

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16509 BARCELONA

Edicto de conclusión de concurso

Don Francesc Xavier Rafí Roig, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario n.º 333/2012, seguido en este juzgado a instancia de Compañía de Informes y Registros MP, S.A., se ha dictado Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa en fecha 28/4/2015, cesando los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 28 de abril de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150021678-1